



**INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**INFORME  
DE ACTIVIDADES DE LA  
COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS  
(SEPTIEMBRE DE 2022)**

Octubre/2022

## ÍNDICE

I.	Introducción	3
II.	Marco Legal	4
III.	Sesiones y Acuerdos	4
	a. Asistencia de los integrantes de la Comisión de Permanente de Quejas a las sesiones celebradas durante el mes de septiembre correspondiente al tercer trimestre de 2022.	4
	b. Documentos analizados en las sesiones celebradas por la Comisión Permanente de Quejas y los respectivos acuerdos adoptados y documentos recibidos.	5

## **Introducción**

El 2 de junio de 2022 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la reforma al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, en la que, entre otras cuestiones se crea la Comisión Permanente de Quejas.

Así, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 57 del Código, la Comisión Permanente de Quejas (Comisión) presenta ante el máximo órgano de dirección del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), el informe de actividades correspondiente al mes de septiembre de dos mil veintidós.

La Comisión tiene como tarea primordial, , la cual tiene entre sus atribuciones instruir la investigación de presuntos actos contrarios a la ley en que hayan incurrido las asociaciones políticas o candidatos sin partidos, personas servidoras públicas y, en general, cualquier persona física o jurídica que otro órgano del instituto Electoral no tenga competencia específica sobre el asunto.

En virtud de lo anterior, la Comisión se constituye como uno de los órganos permanentes del Consejo General de este Instituto Electoral, a través del cual, la autoridad administrativa electoral local, con su actuar transparente e imparcial, otorga seguridad y garantiza el cumplimiento de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad en los rubros y actividades mencionadas en los párrafos, contribuyendo con ello, al constante fortalecimiento de la democracia en la Ciudad de México.

## **II. Marco Legal**

El artículo 57, último párrafo del Código establece que las Comisiones Permanentes, entre ellas, la de Asociaciones Políticas y Fiscalización, rendirán al Consejo General del Instituto Electoral, un informe trimestral de sus labores.

De igual manera, los artículos 52 y 53, en relación con el 60 del Código, 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México; y, del 44 al 66 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto Electoral, regulan el funcionamiento de las Comisiones Permanentes del Consejo General;

siendo una de ellas la de Asociaciones Políticas y Fiscalización, la cual auxilia al órgano superior de dirección en el desempeño de sus atribuciones.

### III. Sesiones y Acuerdos

#### a) Asistencia de los integrantes de la Comisión Permanente Quejas a las sesiones celebradas durante el mes de septiembre de 2022.

Durante la Cuarta Sesión Urgente del Consejo General del Instituto, celebrada el uno de septiembre del dos mil veintidós, mediante acuerdo IECM/ACU-CG-051/2022, se determinó la integración de las Comisiones Permanentes para los próximos dos años, a partir del 02 de septiembre de 2022 y hasta el 01 de septiembre de 2024.

En el caso de Quejas se integró con las personas consejeras siguientes:

C.E. Erika Estrada Ruiz. **Presidenta.**  
 C.E. César Ernesto Ramos Mega. **Integrante.**  
 C.E. Mauricio Huesca Rodríguez. **Integrante.**

Asimismo, se informa que, del uno al treinta de septiembre de dos mil veintidós, las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión celebraron **1 sesión ordinaria**, como se muestra a continuación:

NÚMERO Y TIPO DE SESIÓN	FECHA	C.E. ERIKA ESTRADA RUIZ	C.E. CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA	C.E. MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ	S.E.	ST	TITULAR UTAJ
PRIMERA ORDINARIA	26 Sep	✓	✓	✓	✓	✓	✓

- ✓ Asistencia a la Comisión Permanente de Quejas.
- Falta a la Comisión Permanente de Quejas.
- Falta justificada a la Comisión Permanente de Quejas.
- N/A No aplica.
- ☑ Asistente en representación

#### b) Documentos analizados en las sesión celebrada por la Comisión Permanente de Quejas y los respectivos acuerdos adoptados y documentos recibidos.

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

**(26 septiembre 2022)**

<b>ACUERDOS</b>	<b>CONTENIDO</b>
	Se aprobó por unanimidad de votos, la designación del Mtro. Pablo Téllez Rangel como Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Quejas.
	La Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Erika Estrada Ruiz, en su calidad de Presidenta declaró formalmente instalada la Comisión Permanente de quejas.
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>CQ/001-1ª.Ord.2022.</b></li></ul>	Se acordó opinar favorablemente el proyecto de Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2023.
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>CQ/002-1ª.Ord.2022.</b></li></ul>	Se aprobó por unanimidad de votos, el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Quejas 2023.